

avisos y subastas



AVISO AMBIENTAL

SOBRE INTENCIÓN DE EMITIR UN PERMISO DE INYECCIÓN SUBTERRÁNEA

El peticionario, el Sr. José G. Cabán Avilés, cuya dirección postal es PO Box 510 Camuy, PR 00627, ha solicitado a la Oficina Regional de Arecibo del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) la renovación del Permiso de Operación UIC-05-14-001-RA para instalación de inyección subterránea (FIS) Clase V C-1, conforme a las disposiciones del Reglamento para el Control de la Inyección Subterránea (RCIS) del Programa para el Control de la Inyección Subterránea (PCIS) y la Ley Federal de Agua Potable Segura, según enmendada (42 USC 300f, et seq.) (LFAPS).

La FIS consiste en un tanque séptico de forma rectangular de 9' de largo por 9' de ancho por 7' de profundidad líquida para una capacidad de 3,500 galones que descarga a un sistema de trincheras el cual comprende de 4 trincheras de 62.5' de largo por 7' de ancho con un área de percolación de 1062.5' cuadrados para la disposición de aguas sanitarias provenientes de los baños de la Iglesia Avance Internacional ubicada en la PR 2 km 92.1 Barrio Membrillo Camuy, Puerto Rico.

Luego de realizar la evaluación correspondiente de los documentos sometidos, el DRNA tiene la intención de otorgar los permisos de construcción y operación para la instalación, conforme al RCIS y a la LFAPS. La presente notificación se emite para informar que el DRNA ha preparado el borrador del permiso de operación, de forma que el público interesado pueda someter sus comentarios al respecto. El borrador del permiso contiene las condiciones y prohibiciones necesarias para cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables.

El público puede evaluar copia de las solicitudes de permiso que sometió el peticionario ante el DRNA, los borradores de permiso y otros documentos relevantes en la Oficina Regional de Arecibo del DRNA, situada en la avenida San Patricio #44, Marginal Carr. # 2 Km 80.6 en Arecibo, Puerto Rico. Copia de dichos documentos pueden adquirirse (\$.50 por pliego) en el antes mencionado lugar entre las 8:00 am las 4:30 pm de lunes a viernes o escribiendo a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, San José Industrial Park, 1375 Ave. Ponce De León, San Juan Puerto Rico 00926.

Las partes interesadas pueden enviar sus comentarios al Sr. Luis O. Reyes Vázquez, Director Regional, Oficina Regional de Arecibo, o solicitar una vista administrativa al Secretario del DRNA, Ing. Waldemar Quiles Pérez, a la dirección postal indicada anteriormente. Los comentarios por escrito o la solicitud de vista pública deberán ser presentados no más tarde de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso. La fecha límite para someter comentarios puede ser extendida si se considera necesario o apropiado para el interés público. La solicitud de vista pública debe indicar las razones que, en la opinión del solicitante, justifican la celebración de esta. Si se realiza una vista pública, los interesados o afectados tendrán una oportunidad razonable para presentar evidencia o testimonio sobre si se emite o se deniega el permiso, si el Secretario determina que dicha vista es necesaria o apropiada.

Waldemar Quiles Pérez
Secretario

San José Industrial Park, 1375 Ave Ponce de León, San Juan, PR 00926
787.999.2200 | www.drna.pr.gov



JUNTA DE

PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Las Marías, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ra reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Las Marías tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026

HORA: 10:00 AM

LUGAR: CENTRO DE USOS MÚLTIPLES,

66 AVENIDA MATÍAS BRUGMAN, LAS MARÍAS, PR

LAS MARÍAS

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



JUNTA DE

PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Vega Alta, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ra reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Vega Alta tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2026

HORA: 5:00 PM

LUGAR: CENTRO DE RECEPCIONES DEL MUNICIPIO,

PR-2 KM 30.5, VEGA ALTA, PR

VEGA ALTA

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV

